

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0000114

QUINTERO, 18 ENE. 2017

VISTOS:

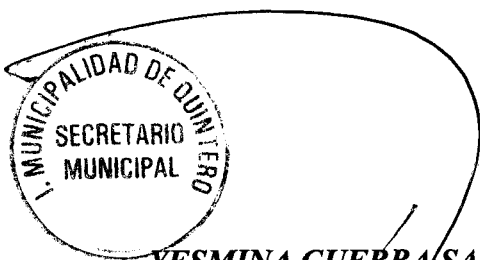
- 1.- *La necesidad de contar con un servicio permanente de mastranza, para la reparación de vehículos municipales.*
- 2.- *El Decreto Alcaldicio N° 4517, de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública, para el contrato de Suministro de Servicio de Mastranza.*
- 3.- *Informe Técnico N° 49, de fecha 16 de enero de 2017, de la Licitación Pública N°4548-1-LE17, que sugiere adjudicar a Don Jorge Orlando Soto Soto, Rut 4.932.664-5, por un valor de \$ 5.000.000.-, iva incluido, por cumplir con lo solicitado, además de ser único oferente.*
- 4.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

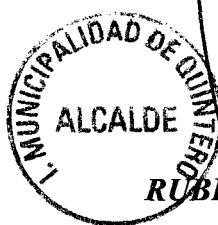
1.- **ADJUDIQUESE**, al Sr. **JORGE ORLANDO SOTO SOTO**, Rut. [REDACTED] para la ejecución del contrato "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MAESTRANZA", por un monto de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos), iva incluido, según las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°4517 de fecha 19 de Diciembre de 2016.

2.-**DESIGNESE**, al Departamento de Movilización la confección del contrato de dicha adjudicación, y la visación correspondiente por parte de la Unidad Jurídica.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal,
- 4.-Dirección Administración y Finanzas,
- 5.-Adquisiciones
- 6.-Control,
- 7.-Jurídica
- 8.-Movilización.

RGC/YGS/JFM/mj



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

0004517

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 19 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- En memorándum N° 212/2016, de fecha 05 de Diciembre del 2016, del Encargado del Departamento de Movilización, dirigido al asesor jurídico, solicitando la revisión y visación de las Bases para la licitación de Contrato de Suministro de Servicio de Maestranza.
- 2.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°227, de fecha 15 de Diciembre del 2016, emitido por la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, indicando que existe disponibilidad y factibilidad presupuestaria para efectuar el llamado a licitación.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19986 de Bases sobre Contratos de Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Las necesidades de contar con los Servicios de Maestranza, de manera de satisfacer las necesidades de cada Departamento Municipal, presentando un llamado a Licitación Pública, proceso que permite regular la prestación de dicho servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBENSE** en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la "Licitación Pública, para el Contrato de Suministro de Servicio de Maestranza en Municipalidad de Quintero".
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar el referido llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.Mercadopublico.cl.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que la presente licitación es menor de 1.000 UTM
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presente licitación a la cuenta del Subtítulo 22, Item 06, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración